



Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2022-26661

lunes, 31 de octubre de 2022

A : Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social

Asunto : No objeción

Anexo : Comunicación Núm. 7329 d/f 3 de octubre del 2022

Por medio de la presente, hacemos constar que no tenemos objeción respecto de la modificación presupuestaria solicitada mediante oficio de referencia. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento y la observancia, por parte de la entidad solicitante, de la normativa aplicable, en especial de las disposiciones de las leyes núm. 423-06 y 340-06 y de la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año correspondiente.

Por tanto, en aplicación del criterio de descentralización de la gestión operativa, la presente no supone exención de responsabilidad de la institución solicitante, respecto de las labores de verificación diligente de los asuntos técnicos y presupuestarios de rigor ni del cumplimiento de la normativa aplicable.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN
JDR
rg